



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDADE- ATLANTICO

PROCESO	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
RADICADO	2024-00071
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	ANDERSON DAVID PALLARES PABA
FECHA	MARZO 06 DE 2024

INFORME SECRETARIAL:
Al despacho de la Sra. Juez el proceso relacionado informándole que la parte actora no subsanó dentro del término legal y a la fecha se encuentra precluido. Sírvase proveer

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD. - Soledad, marzo seis (06) de dos mil veinticuatro (2024). -

Visto el informe secretarial y revisado el expediente, se observa que en auto de fecha 22 de FEBRERO DE 2024, notificado en estado No. 0023 del 23 DE FEBRERO DE 2024, este despacho inadmitió la demanda y ordenó mantenerla en secretaría por el término de cinco (5) días para superar irregularidades.

En vista que la parte actora no subsanó la demanda y dando aplicación al artículo 90 de la Ley 1564 de 2012 se procederá con su rechazo.

Por lo anterior el juzgado,

R E S U E L V E

1. Rechazar la demanda de la referencia, en vista que la parte actora no subsanó en debida forma dentro del término legal.
2. Como quiera que la demanda fue presentada a través de medios virtuales no se hace necesaria devolución de documentos físicos, déjese las constancias del caso.
3. Una vez en firme lo anterior archivar proceso realizado los trámites estadísticos trimestrales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Firmado Por:
Angela Ines Pantoja Polo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20491afd396727832e7f0170f35691c2678a3c6b2e9c34e092cf563f3c210809**

Documento generado en 05/03/2024 01:38:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR

POR ESTADO ELECTONICO No. **0030**

SOLEDAD, **MARZO 7 DE 2024**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', with a stylized flourish at the end.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO